

Acuerdos de Gobierno por Mallorca





ACUERDOS DE GOBIERNO POR MALLORCA

Por una parte, el Partido Popular de Mallorca, como fuerza más votada en las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023, con el 34'1 % de los votos y 13 consellers, y por otra parte VOX, con el 15'2 % de los votos y 5 consellers, sumando las dos formaciones 18 consellers, obteniendo así la mayoría suficiente para gobernar conjuntamente en la institución insular, acuerdan:

Primero.- Dotar a Mallorca de un gobierno estable y fuerte que defienda los intereses de los ciudadanos y garantice que se cumplen las ideas básicas acordadas por ambas formaciones a fin de preservar los servicios sociales, la movilidad y el territorio, la industria turística, la defensa de nuestra cultura y patrimonio, la protección del medio ambiente, el comercio, el deporte, a los jóvenes, la desburocratización de la administración y la defensa del municipalismo.

Segundo.- Que ambas formaciones suscriben la necesidad de asegurar un gobierno de cambio estable en Mallorca y reconocen la generosidad mutua de los dos actores en el proceso de negociación, agradeciendo el trabajo realizado por los equipos, que han recogido y plasmado las necesidades de los ciudadanos de Mallorca.

Tercero.- Hacer efectivos los 185 puntos del acuerdo programático suscrito por ambas formaciones.

Cuarto.- PP y VOX acuerdan un gobierno de coalición en el Consell de Mallorca, distribuyendo las áreas tal y como se especifica en el punto 184 de este documento. De esta manera, los consellers de VOX votarán a favor de la investidura del candidato presentado por el Partido Popular a la presidencia del Consell de Mallorca.

SERVICIOS SOCIALES

1. Crearemos un programa/centro terapéutico especializado en la salud mental.
2. Crearemos un Centro de Día para atender a niños y adolescentes en situaciones de riesgo o de desprotección familiar moderada. También implantaremos un programa específico para aumentar la acogida familiar como medida prioritaria de protección de los menores frente a la acogida residencial.
3. Crearemos un órgano de formación homologada y certificada por la UIB o por el CEESIB o por un órgano de la Administración competente de Servicios Sociales, especializada en la intervención del área de protección a la infancia y a la adolescencia.
4. Estableceremos programas de acompañamiento a los jóvenes +18 y ampliaremos la ayuda hasta los 25 años.

5. Incrementaremos los programas de ayudas a la formación y a la contratación para extutelados.
6. Adaptaremos los horarios de los servicios especializados para menores y evitaremos los horarios escolares.
7. Unificaremos en una sola administración el programa de emancipación.
8. Reduciremos el tiempo de espera de las gestiones que afecten a los menores tutelados (procesos judiciales, valoraciones, resoluciones...).
9. Flexibilizaremos los espacios de visitas supervisadas facilitando la interacción positiva cuando se requiera y sea necesario.
10. Llevaremos a cabo una auditoría en el Departamento de Menores del IMAS. Se identificará y llevará ante los tribunales a todos y cada uno de los implicados en el caso de las menores tuteladas abusadas sexualmente.
11. Una vez concluida la auditoría, se impulsará el cumplimiento de las recomendaciones contenidos en el informe de Misión a raíz de la visita de información realizada en España, del 11 al 13 de abril de 2022, del Parlamento Europeo, sobre casos de abuso sexual infantil en Baleares.
 - Cambiar el actual servicio de protección, mejorándolo y adaptándolo a la realidad actual y a las necesidades reales de las familias y de los menores.
 - Crearemos un nuevo programa de acogida familiar aprovechando los recursos ya existentes en el IMAS.
 - Estaremos al lado de la familia en el desarrollo de sus acciones parentales, facilitando un programa de mediación familiar que proporcione soluciones a los conflictos y mejore la comunicación intrafamiliar, teniendo en cuenta los derechos tanto de los padres como de los niños y, sobretodo, el interés superior del menor.
 - Crearemos un programa en coordinación con la Conselleria de Educación para trabajar (desde la prevención hasta la intervención) aquellos factores que inciden en las conductas de riesgo de los menores adolescentes con baja supervisión familiar.
 - Crearemos un mecanismo de supervisión y evaluación independiente y objetiva en coordinación con otros órganos y entidades para mejorar la eficacia de los servicios que ofrece el IMAS y los relacionados con la atención de menores como los centros residenciales o de atención especializada.
 - Pondremos en marcha un plan antifugas en coordinación con la Fiscalía de Baleares, EMUME, SAF, Policía Tutor y FEIAB para prevenir posibles casos en que los menores puedan ser víctimas de ESCI o ASI o de otras conductas de riesgo que los conduzcan a situaciones de total desprotección.

- Nos comprometemos a acelerar los procedimientos de retorno de menores a sus padres o tutores legales en casos dónde se haya demostrado una recuperación de la capacidad para ejercer la tutela parental.
- Pactaremos un Plan de Seguridad de las TIC con las principales redes sociales de Internet (Instagram, Tik Tok, Facebook, Whatsapp, Twitter...) que utilicen los menores para comunicarse.

12. Crearemos la Dirección Insular de Familias, para promocionar la igualdad social, impulsar las políticas de conciliación, apoyar a las familias, así como llevar a cabo la implementación de políticas que favorezcan la igualdad y la no discriminación. Se garantizará toda la asistencia, apoyo y lucha frente a la violencia contra las mujeres, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.

13. Impulsaremos la celebración de la Fiesta de la Familia el mes de mayo. Realizaremos un estudio de impacto familiar de las medidas adoptadas por el Consell de Mallorca y sus organismos dependientes, de acuerdo con la aprobación de la nueva normativa. Dentro del marco competencial del Consell de Mallorca, se promoverán incentivos para fomentar la natalidad y ayudas a las familias numerosas.

14. Se trabajará por erradicar de nuestra isla los discursos machistas, ya sean civiles o religiosos, que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer.

15. Estudiaremos la creación de programas que faciliten la plena integración y asistencia de las víctimas de la violencia intrafamiliar, especialmente la que padecen las mujeres, los niños, los mayores, así como la creciente violencia filio parental.

16. Implementaremos programas saludables de deporte para monitores y entrenadores.

17. Implementaremos un sistema informático común para toda la red de atención social, en coordinación con los ayuntamientos de Mallorca, que permita la creación de un sistema unificado de datos para detectar de forma eficiente las necesidades y la planificación de los recursos.

18. Impulsaremos el proceso de concertación de servicios sociales, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Servicios Sociales.

19. Atenderemos a todas las personas que por su situación de vulnerabilidad, temporal o permanente, tengan necesidades de apoyo individual o social y lo haremos directamente a través de las entidades especializadas.

20. Crearemos una Ventanilla Única a través de la cual se atenderá de forma integral a las personas, ofreciéndoles respuestas a todas las necesidades.

21. Crearemos la Agencia de Planificación y Evaluación con funciones de planificación y evaluación de resultados integrada por la Administración y las entidades representativas de cada ámbito.
22. Mejoraremos y ampliaremos las infraestructuras existentes para dar respuesta a las necesidades actuales y futuras.
23. Daremos respuesta directa a las personas, incrementado las prestaciones económicas y creando un sistema de acceso automático a los servicios y a las situaciones de urgencia sin tramitación administrativa previa.
24. Crearemos una nueva tarjeta social para la atención de las personas con necesidades que permita más celeridad en eliminar burocracia en la tramitación de ayudas y apoyo.
25. Renovaremos e implantaremos íntegramente el Pacto por la Inclusión Social junto con EAPN-Illes Balears. Red para la Inclusión Social, que permita mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de riesgo, de pobreza y/o de exclusión social y facilitar, fortalecer y consolidar el trabajo de las entidades sociales especializadas en este ámbito.
26. Colaboraremos en la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales en el ámbito de las Illes Balears para dar más y mejor respuesta a las necesidades de los colectivos en situación de vulnerabilidad.
27. Mantendremos y reforzaremos el Servicio de Atención Integral a Domicilio de las personas con dependencia, con la finalidad de incorporar profesionales que se adapten a las necesidades de las personas.
28. Crearemos más plazas de Centro de Día y plazas residenciales para las personas con dependencia, con la finalidad de reducir la carga de las personas cuidadoras. Apostaremos por la renovación y vanguardia del equipamiento de las residencias insulares y locales, fomentando programas de dinamización y talleres para mejorar la calidad de la estancia. Impulsaremos la formación adecuada de los profesionales especializados en cuidados geriátricos.
29. Impulsaremos una estrategia y programas específicos para atender a las personas con un diagnóstico precoz de Alzheimer y/o deterioro cognitivo para que tengan un recurso que se adapte a sus necesidades y retrasar la evolución de la enfermedad, así como reducir la carga de las personas cuidadoras.
30. Concertaremos más plazas para atender a las personas con un diagnóstico de salud mental, siempre fomentando la autonomía y apoyando la intervención en su entorno comunitario.

31. Ampliaremos las horas necesarias para la rehabilitación, así como terapias preventivas y estimulación física y psíquica imprescindibles para muchas personas que padecen enfermedades raras o neurodegenerativas.

32. Eliminaremos la discriminación que supone que niños se queden sin cobertura asistencial en un período de su vida, que puede tener consecuencias irreversibles.

33. Impulsaremos programas de formación ocupacional específicos, así como campañas para concienciar y promover la contratación de personas con discapacidad, controlando que se cumpla la cuota de reserva de lugares de trabajo para este colectivo.

34. Impulsaremos la accesibilidad universal para cualquier discapacidad, tanto física como psíquica o sensorial, con las actuaciones necesarias para que sea una realidad en nuestra isla y en todos sus municipios.

35. Vamos a cumplir con todos y cada uno de los acuerdos recogidos en el “Pacto Sectorial para Garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad 2022-2024”. Además de empezar a diseñar un nuevo marco de referencia del nuevo pacto 2025-2028, para el que proponemos crear una comisión entre la administración y las entidades para impulsar un futuro acuerdo.

36. Impulsaremos las actuaciones del Consell de Personas Mayores, para facilitar que la Gente Mayor tenga un papel activo en las políticas públicas del Consell de Mallorca.

37. Potenciaremos el Observatorio de Personas Mayores de Mallorca como lugar de análisis, detección y planificación de diferentes problemáticas de nuestros mayores y sus posibles soluciones.

38. Apostaremos por programas de envejecimiento activo porque una vida activa y saludable es fundamental para garantizar el bienestar de la gente mayor.

39. Apoyaremos el tejido asociativo de la Gente Mayor, con elementos dinamizadores y de promoción del envejecimiento activo y la autonomía personal. Vamos a dar nuestro apoyo a las Federaciones y Asociaciones de la Gente Mayor de Mallorca.

TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

40. Eliminaremos el carril para vehículos de alta ocupación (carril BUS-VAO) y la limitación de 80 km/h en la Vía de Cintura, para recuperar la fluidez del tráfico en las zonas afectadas.

41. Exigiremos un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento para disponer de la financiación necesaria para ejecutar las obras de mejora de la red viaria, así como para aquellas infraestructuras necesarias de la isla de Mallorca.

42. Dispondremos de un Plan de Inversiones insular para mejorar la red de carreteras, merecedora de una especial atención y conservación constante, bajo los criterios de seguridad de los usuarios. De esta manera estableceremos, también, criterios objetivos de prioridad en la ejecución de las mejoras en las vías, dando prioridad a los tramos de riesgo alto y mayor siniestralidad, eliminando así los puntos negros de la nuestra red.

43. Trabajaremos en la mejora y modernización de la red secundaria de carreteras de Mallorca. Mejoraremos el estado del pavimento y la seguridad de los usuarios, siempre incidiendo en los criterios medioambientales y funcionales.

44. Ampliaremos nuestra red de vías ciclistas mediante la mejora de las carreteras secundarias y las conexiones entre los núcleos urbanos de Mallorca. Realizaremos también un plan de mantenimiento, señalización y limpieza de los carriles bicis y de los arcenes, para mejorar la seguridad y potenciarlos.

45. Ejecutaremos las obras del Tram I de la Vía Conectora, garantizando una mejor movilidad y mejoraremos la conectividad del segundo cinturón de Palma con el aeropuerto (Ma-30). Mejoraremos los accesos a la ciudad de Palma y crearemos zonas de aparcamiento de alta capacidad para así garantizar una mejor movilidad.

46. Fomentaremos y mejoraremos el transporte público en coordinación con los municipios y el Govern de las Illes Balears.

47. Vamos a establecer junto con el Govern, buses lanzadera desde diferentes zonas de Mallorca hasta la Universidad.

48. Crearemos aparcamientos disuasorios en Palma y en la Part Forana de manera consensuada con los ayuntamientos para facilitar el uso de transporte público.

49. Declararemos de interés autonómico aquellos proyectos municipales que formen un sistema general de infraestructuras y equipamientos para implementar una actividad de aparcamiento público, resolviendo así la actual problemática de movilidad y las dificultades para poder aparcar. De esta manera, mejorará también el centro urbano y se potenciará su uso para peatones y también lúdico y social. Dotaremos de rondas periurbanas a aquellos pueblos que lo consideren necesario para la mejora y la humanización de los cascos antiguos.

50. Equiparemos el servicio de inspección técnica de vehículos con una nueva estación en Campos, con la que ampliaremos y mejoraremos el servicio y además, dotaremos al

Migjorn de Mallorca de una atención más cercana para los vecinos. También revisaremos y mejoraremos el servicio de inspección técnica (ITV) agrónoma a domicilio.

51. Pondremos en marcha la revisión del Pla Territorial de Mallorca, planeando una ordenación urbanística lógica de nuestro territorio para dar respuesta a los problemas reales de la isla y garantizar la seguridad jurídica.

52. Propondremos al Parlament, la eliminación de las reducciones de los tanto por ciento de edificabilidad en suelo rústico que se aprobaron la pasada legislatura.

53. Modificaremos la normativa actual para que sea posible el desarrollo de la actividad turística dentro del suelo rústico protegido.

54. Velaremos por la seguridad jurídica, evitando cambios continuos en la normativa a aplicar. Escucharemos a los sectores afectados, ayuntamientos y particulares, en todas sus actuaciones con incidencia sobre el territorio. Haremos una normativa clara y sencilla, que no dependa de las diferentes interpretaciones que de la misma se hagan. Adoptaremos las medidas necesarias para mejorar la gestión administrativa, revisando todos los procedimientos administrativos de Urbanismo, para agilizar y simplificar su tramitación.

55. Pondremos en marcha la revisión del Plan Territorial de Mallorca para dar una respuesta a los problemas territoriales reales de Mallorca y saber qué Mallorca queremos para los próximos 20 años. Plantearemos una ordenación urbanística lógica y sostenible que a la vez, no ahogue a los ciudadanos de Mallorca ni a los sectores involucrados, siempre respetando la autonomía municipal en el ejercicio de sus competencias urbanísticas. No aumentaremos el parámetro de la parcela mínima de suelo rústico para la construcción de viviendas, manteniendo, por tanto, los límites actuales.

56. Reconoceremos la autonomía municipal en la ordenación urbanística de los municipios y, por tanto, reduciremos la tutela excesiva existente y la discrecionalidad de las administraciones intervinientes en los procedimientos de aprobación de los instrumentos del planeamiento municipal. Proporcionaremos asistencia técnica y jurídica a los municipios de Mallorca para que puedan desarrollar su planeamiento en condiciones óptimas.

57. Analizaremos la situación y la falta de aparcamientos públicos en los municipios y plantearemos una normativa que permita su implantación. Buscaremos fórmulas para facilitar la ubicación de zonas aptas de los aparcamientos para autocaravanas, de acuerdo con los municipios de nuestra isla.

58. Propondremos la modificación de la Ley 13/2018, de 28 de diciembre, de caminos públicos y rutas senderistas de Mallorca para así permitir, en aquellos casos justificados y necesarios, asfaltar u otras técnicas respetuosas con el entorno en la conservación de caminos ya existentes.

59. Regularemos, en el Reglamento de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Illes Balears, la sustitución de determinadas modalidades de cédulas de habitabilidad para la licencia municipal de ocupación o de primera utilización, además, implementaremos una mejor regulación de las cédulas de carencia, la renovación de cédulas caducadas y la posibilidad de la delegación de expedición en los municipios.

60. Actualizaremos los convenios municipales con la Agencia de Defensa del Territorio.

TURISMO

61. Reformularemos la Fundació Mallorca Turisme (FMT), para que se ajuste a sus objetivos más importantes, como llevar los procesos de evaluación, análisis y conclusiones que conformen una eficaz gestión de la información. La Fundación debe coordinar la gestión municipal turística, impulsando la formación de agentes de cooperación turística local y monitorizando los resultados, y debe convertirse en un centro de inteligencia turística que, además de recopilar diferentes fuentes de datos ya existentes, tanto públicas como privadas o de nuevas investigaciones, se centre en una labor de homogeneización y análisis de los mismos para proponer actuaciones.

62. Nos centraremos en la gestión y la innovación turística, con perspectivas de presente y futuro (tanto a medio como a largo plazo), recuperando la esencia mallorquina como destino turístico y preservando la actividad más importante de nuestra tierra. Estableceremos y fortaleceremos las nuevas competencias turísticas dentro del Consell de Mallorca, apostando por la promoción turística, teniendo en cuenta la especial relevancia del Turismo dentro del tejido mallorquín y garantizando que el personal especializado pueda trabajar en las mejores condiciones para obtener los mejores resultados, incentivando fórmulas de cooperación público-privada. Potenciaremos la Marca Mallorca en el mundo apostando, en esta línea, por un turismo responsable y de calidad. Haremos también posible la modernización de toda la oferta. Desde el primer momento, implementaremos las medidas necesarias para combatir el intrusismo y la oferta ilegal.

63. Recuperaremos las plazas turísticas gestionadas por el Consorcio Bolsa de Alojamientos Turísticos eliminadas la pasada legislatura.

64. Pondremos en marcha un Plan de reconversión de zonas maduras, previa definición de los criterios y parámetros de estas zonas, adecuando los PT, PIATS y planeamientos de las áreas de reconversión.

65. Trabajaremos en la búsqueda de la competitividad como valor de una oferta legal y ordenada. Garantizaremos y potenciaremos la inversión en la actividad turística como primera industria de Mallorca, no sólo en infraestructuras sino también en acciones. Apostaremos por un turismo dentro de los límites que ya estaban establecidos, que genere

oportunidades y permita desarrollar los proyectos de pequeños propietarios y emprendedores.

66. Exigiremos al Govern Balear que desarrolle sus competencias legislativas, orientadas a ser guía y facilitador de las herramientas legislativas necesarias para facilitar, incentivar, promover y proteger el conjunto de iniciativas que se desarrollan en los distintos consells insulares y ayuntamientos, dentro del ámbito turístico. Sin olvidar, también, su imprescindible papel de enlace y contacto con el Gobierno de la nación y con la Unión Europea.

67. Promoveremos la reducción de tasas, de forma cuantitativa, y también respecto a la necesaria flexibilidad y adaptabilidad de éstas frente a la actual inestabilidad, para convertir así la fiscalidad en un elemento de impulso y motivación que ayude a la mejora del producto; en especial a quienes contribuyan a la modernización y el cambio de categoría, la ampliación de la temporada, las medidas y procesos de calidad medioambiental, la contratación estable y la formación.

68. Impulsaremos y dotaremos un Plan de formación en habilidades de gestión y digitalización de todos los recursos humanos implicados en la gestión turística, desde los ayuntamientos, el Consell y el Govern, con la colaboración de la Universidad de las Illes Balears (UIB) y el asesoramiento de una Mesa de Expertos de los sectores públicos y privados. Ampliaremos el espectro formativo hacia especialidades de gestión territorial turística e impulsaremos la formación de agentes de cooperación turística local. De esta forma, permitiremos tener una visión local y más cercana tanto de los impactos positivos o negativos que la actividad genere en cada territorio, como de la respuesta y aceptación de las medidas que se articulen en cada momento. Impulsaremos la Escuela de Hostelería y Turismo de Alcudia, con el objetivo de formar a los mejores profesionales, como garantía de un producto de calidad y líder en el sector.

69. Respetaremos la autonomía municipal, replanteando los PIATS y reformulándolos como una herramienta de ordenación que no supla a los ayuntamientos, potenciando las características y cualidades de cada una de las distintas zonas de la isla, segmentando el territorio y no imponiendo una política homogénea. Colaboraremos con los municipios, de forma estrecha, también para potenciar las oficinas turísticas mediante recursos económicos y humanos.

70. Potenciaremos los nuevos destinos, como EE.UU., que nos permitan mejorar la calidad de la oferta, así como aquellos que, además, nos permitan desestacionalizar en temporada baja. Apoyaremos también el turismo del lmserso, adoptando medidas que favorezcan la apertura de los establecimientos hoteleros durante los meses de invierno.

71. Promoveremos Mallorca como destino de turismo cultural y turismo deportivo, para atraer una demanda de mayor calidad y trabajar también en la desestacionalización. Impulsaremos el proyecto de rutas GR East Mallorca, junto con los municipios del levante de la isla, garantizando la financiación necesaria para que sea una realidad.

72. Acudiremos a las ferias internacionales de referencia que permitan seguir posicionando la Marca Mallorca en el turismo de calidad.

73. Estudiaremos la creación de una cadena insular de paradores con el objetivo de recuperar edificios emblemáticos de la isla.

74. Agilizaremos la renovación de las licencias y generaremos las condiciones necesarias para crear una bolsa de agro-estancias.

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL

75. Bajaremos un 10% la tasa de incineración de la fracción desperdicio de los residuos municipales. Reduciremos también un 10% la tarifa de residuos de construcción y demolición (RCD).

76. Colaboraremos con los ayuntamientos en la elaboración, implementación y/o mejora de los planes municipales de gestión de residuos, teniendo claro el objetivo en la jerarquía de los residuos y, por tanto, en la prevención y reducción de los residuos, seguido de la mejora en la gestión de aquellos generados. Dentro de la actuación en residuos, reforzaremos la educación y la concienciación social en reducción de residuos, recordando que una buena gestión de residuos comienza por la implicación activa de la ciudadanía.

77. Lucharemos con contundencia contra la actividad ilegal y los vertidos de residuos de la construcción.

78. Una de las principales líneas de trabajo del Consell de Mallorca será la preservación de la Serra de Tramuntana como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en la categoría de Paisaje Cultural, recalcando la riqueza de sus sistemas naturales y los elementos culturales. Apostaremos e impulsaremos, junto con las distintas administraciones, los municipios de la Serra y sus propietarios, políticas que permitan la preservación, recuperación y mantenimiento de su paisaje y patrimonio, así como también de las actividades y productos que han posibilitado, y posibilitan, ese distintivo.

79. Paralizaremos, en coordinación con el Govern Balear, el actual proyecto de Ley de la Serra de Tramuntana y llevaremos a cabo la elaboración de una nueva propuesta de la Ley de protección del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana, iniciando un nuevo proceso de participación directa con todos los ayuntamientos de la Serra y los propietarios particulares, para garantizar el amplio consenso necesario para dar cumplimiento a la justificación y objetivos de la ley.

80. Potenciaremos el Consorcio Serra de Tramuntana mediante el aumento de la financiación y la posibilidad de programas plurianuales. Es imprescindible el aumento de la participación municipal y de los alcaldes de la zona, que son quienes mejor conocen sus necesidades.

81. Trabajaremos en arreglar y mantener las rutas senderistas, caminos públicos, rutas de “pedra en sec” y homologar las rutas GR, claves todos ellos en el fomento de la vida saludable y el disfrute de nuestro entorno natural. Apoyaremos el oficio de marger y su formación, así como la preservación de las herramientas y técnicas tradicionales. La conservación y recuperación de los elementos etnológicos es fundamental y garantiza, también, el conocimiento de nuestra historia, a la vez que fomenta el cuidado y aprecio de nuestro paraje natural.

82. Consensuaremos la Ruta dels Fars, iniciando un proceso de negociación con ayuntamientos y particulares, por la incorporación a la ruta de los terrenos particulares necesarios, de tal forma que no suponga un perjuicio para la propiedad privada.

83. Dotaremos a los dispositivos especiales de atención extrahospitalaria, con un equipo sanitario especial de rescate de montaña, capaz de articular una respuesta rápida a los deportistas de este entorno natural y ofrecer las máximas garantías posibles de supervivencia y cuidado.

84. Mejoraremos la gestión de los refugios del Consell de Mallorca, aumentando su dotación presupuestaria, a fin de optimizar el mantenimiento y su rehabilitación, así como también la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores. Potenciaremos y aumentaremos, también, la red de refugios del Consell de Mallorca, creando otros nuevos.

85. Mejoraremos la gestión del Parque Natural Sa Dragonera llevando a cabo las inversiones necesarias e impulsaremos la creación del centro de interpretación del Parque Natural en la finca de Can Fasser del Puerto de Andratx, en colaboración con el Ayuntamiento de Andratx, dando así cumplimiento al protocolo de colaboración suscrito en su día.

86. Trabajaremos, de forma conjunta con los municipios, para avanzar en la seguridad y la autosuficiencia energética, apostando por programas e inversiones que permitan la implantación de nuevas formas de generación que respeten el medio rural y el paisaje.

87. Defenderemos los derechos de los cazadores reconociendo su imprescindible acción en el desarrollo del mundo rural. En esta línea, nos comprometemos a promover la cultura, tradiciones y deportes de caza (gastronomía cinegética, tiro al plato, campeonatos, etc.). Simplificaremos los trámites administrativos, bonificaremos las tasas de licencias de caza, y permitiremos la apertura de las fincas públicas para cazar. Además, aprobaremos/consensuaremos una estrategia mallorquina de la gestión cinegética.

88. Permitiremos la caza con fines cinegéticos en fincas públicas de Mallorca. Apostaremos por la actividad de la cetrería, como Patrimonio Cultural, Inmaterial de la Humanidad. Así mismo, facilitaremos la declaración de interés general de los terrenos en los que se ubiquen campos de tiro deportivo.
89. Crearemos un Consejo Asesor de caza e impulsaremos la aprobación de una licencia interautonómica de caza.
90. Destinaremos ayudas económicas para asesorar a las sociedades, mejorar los hábitats y recuperar especies.
91. Realizaremos un plan estratégico de caza a largo plazo para garantizar el futuro de este sector.
92. Recuperaremos la figura de reserva de caza en lugar del actual refugio de fauna.
93. Instaremos al Gobierno a modificar la Ley de Caza y el desarrollo de su reglamento, de forma consensuada con los cazadores.
94. Fomentaremos la recuperación de las razas autóctonas.
95. Nuestro singular patrimonio paisajístico requiere políticas destinadas a su preservación y puesta en valor. Por eso apostaremos por potenciar aquellas políticas destinadas a la sensibilización, gestión y protección paisajística. Llevaremos a cabo un Plan insular de restauración de los molinos de viento que, además de su recuperación como patrimonio cultural, permita también su utilización como singular generador de energía.
96. Tendremos especial cuidado de nuestro patrimonio marítimo y de los "mestres d'aixa", potenciando la educación, la concienciación y el conocimiento de este oficio indispensable en la conservación de nuestro patrimonio.
97. Llevaremos a cabo un plan de choque de financiación a los ayuntamientos para la mejora de la eficiencia de las redes de agua, con el fin de reducir sus pérdidas. También elaboraremos, junto con la Administración General del Estado, el Govern Balear y las corporaciones locales, un plan de optimización y ahorro del consumo de agua, con el fin de aplicarlo a la industria, el sector terciario, la agricultura y el consumo humano, garantizando fórmulas para el abastecimiento al campo, la industria y el comercio mallorquín.
98. Procuraremos inversiones en infraestructuras por la calidad y el ahorro de agua, así como inversiones del Estado y de Europa por actuaciones vinculadas al ciclo de agua, con el objetivo de acabar con las actuales fugas en las canalizaciones y con los vertidos en el mar.

99. Protegeremos a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores en todas las instancias, preservaremos sus tradiciones y modo de vida, y trabajaremos por facilitar el relevo generacional y la continuidad de sus medios de vida a la vez que se les incentiva su modernización y puesta al día.

100. Garantizaremos la seguridad de las explotaciones agrarias frente a cualquier tipo de delincuencia.

CULTURA Y PATRIMONIO

101. Promoveremos la rehabilitación, conservación y difusión de nuestro patrimonio en los diferentes lugares de Mallorca, y cumpliremos con la Ley de patrimonio, que establece la obligación de destinar a los contratos de obra pública una partida de al menos el 1,5% para labores de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Cultural, o al fomento de la creatividad artística. Rehabilitaremos el Belén de La Sang de Palma, considerado el primer pesebre español y el más antiguo que se conserva completo. Cuidaremos especialmente aquellos elementos que son únicos, relevantes, singulares, excepcionales y declarados Bien de Interés Cultural; incrementando las ayudas para la rehabilitación de los BIC.

102. Impulsaremos los programas de conservación y restauración de yacimientos arqueológicos. Desarrollaremos el Centro de Arqueología Subacuática de Mallorca; un centro dedicado al conocimiento, conservación y divulgación del patrimonio subacuático de nuestra isla.

103. Promocionaremos los centros etnológicos y de interpretación para fomentar el conocimiento de la cultura propia de Mallorca.

104. Los municipios deben poder conocer su historia a través de su Patrimonio Histórico. Impulsaremos la colaboración con museos y galerías de ámbito nacional para la exhibición de piezas y colecciones vinculadas a Mallorca. Fomentaremos la redacción y aprobación de los Catálogos de patrimonio municipal, como un paso más en la valoración y protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico, etnológico y arqueológico de los municipios.

105. Impulsaremos la protección de los Poblados Talayóticos de nuestra isla, iniciaremos los trámites para su candidatura a ser declarado como Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, confirmando el excepcional valor de este patrimonio cultural.

106. Iniciaremos la protección de Sa Feixina, ejecutaremos la sentencia para declarar su protección como Bien Catalogado e iniciaremos los trámites para declararlo BIC.

107. Recuperaremos el 12 de septiembre como Diada de Mallorca, conmemorando la concesión de la Carta de Privilegios y Franquezas del Reino de Mallorca en 1276.

108. Haremos de la Cultura un reclamo, tanto a nivel insular y nacional como internacional; apostando por el binomio Turismo y Cultura, apoyando los eventos que ya funcionan y creando nuevos, para situar a Mallorca culturalmente dentro del Mediterráneo, para que forme parte de programas culturales internacionales.

109. Fomentaremos el conocimiento de la historia de la cultura de Mallorca a través de rutas literarias, talayóticas, basadas en nuestra historia.

110. Potenciaremos el Teatro Principal, como equipamiento escénico público más representativo de Mallorca; el objetivo será el de potenciar, en su programación, la participación de proyectos artísticos de las compañías locales y de obras arraigadas en la tradición popular, siempre manteniendo la calidad que deben reunir necesariamente estas propuestas escénicas, fomentando las propias producciones.

Apostaremos por las compañías mallorquinas, para que se puedan promocionar fuera de nuestra isla, tanto a nivel nacional como internacional. Potenciaremos, también, la creación de un Museo del Teatro, recuperando la historia de este lugar tan importante.

111. Modificaremos las normas que supongan una imposición lingüística, asumiendo que en la comunidad existen dos lenguas oficiales. Se hará el desarrollo normativo correspondiente para garantizar que el desconocimiento del catalán no penalice en el acceso a la función pública.

112. Garantizaremos la libertad lingüística, modificando el actual Reglamento de Usos Lingüísticos con el fin de garantizar que los ciudadanos puedan dirigirse y ser atendidos en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

113. Apoyaremos a las editoriales de nuestra isla.

114. Los premios literarios del Consell de Mallorca serán bilingües.

115. Atenderemos los requerimientos de información de la Oficina de Garantía de la Libertad Lingüística creada por el Govern Balear y facilitaremos su labor de defensa de la libertad de uso y opción lingüística.

116. Mejoraremos la coordinación de actividades teatrales, así como la colaboración con los teatros municipales. Les prestaremos todo el apoyo desde el Consell Insular, en los diferentes ámbitos, tanto en la representación de funciones como en su funcionamiento. Realizaremos una programación concertada y colaborativa entre los espacios teatrales insulares, a fin de que los espacios culturales de nuestra isla se puedan enriquecer conjuntamente. Apoyaremos también las ferias de Teatro de Mallorca para dar continuidad y potenciar estos eventos consolidados en nuestra isla.

117. Apostaremos por el Museu Marítim, dotándolo de proyectos que den a conocer la historia marítima de nuestra isla, así como también como centro de investigación, difusión,

conservación y rehabilitación de nuestro patrimonio marítimo. El Museu de Mallorca también debe ganar relevancia, apostaremos por el proyecto museográfico de las salas de arqueología y del museo etnológico de Muro.

118. Apoyaremos el Museo de arte contemporáneo Es Baluard; el mayor espacio para la conservación y difusión del arte contemporáneo en nuestras islas. Apoyaremos el Museo de San Carlos, a través del Consorcio, para que continúe guardando parte de la historia militar de Mallorca. Fomentaremos la declaración de Colecciones Museográficas para poder contribuir a su conservación, y apoyaremos la creación de proyectos museísticos también desde la iniciativa privada, y apostaremos por los jóvenes creadores, con el programa Nuevas Presencias, para impulsar sus carreras artísticas.

119. Promocionaremos la música; especialmente la que constituye nuestro patrimonio musical, a fin de fomentar las actividades musicales que se desarrollan en nuestra isla, apoyando y potenciando la creación de escuelas municipales de música y cultura popular. Incrementaremos el apoyo a la Federación de Bandas de Música, para incentivar la voluntad de perfeccionamiento y autoformación de las bandas y estimular, también, su capacidad de crear actividades e iniciativas musicales.

120. Pediremos la aplicación de la Ley de mecenazgo cultural de las Illes Balears para estimular la participación de la sociedad civil en la promoción y el patrocinio de la cultura.

121. Potenciaremos el Archivo de Sonido e Imagen y fomentaremos sus proyecciones, así como la conservación del fondo musical de audición y de imágenes antiguas de Mallorca. Reubicaremos el Archivo General del Consell de Mallorca en La Misericordia.

122. Apoyaremos la promoción cultural de los ayuntamientos, empresas y asociaciones a través de convocatorias dirigidas a la creación y producción de actividades culturales, artes plásticas y visuales, artes escénicas, cine y audiovisuales o actividades musicales, entre otros.

123. Potenciaremos el Plan director de bibliotecas para favorecer el desarrollo y ordenación de los servicios bibliotecarios en los diferentes municipios de Mallorca.

124. Haremos de La Misericordia un Centro Cultural de relevancia en la ciudad de Palma y punto neurálgico de la cultura de toda nuestra isla.

125. Colaboraremos activamente en la preservación de la cultura popular y tradicional, de cada uno de los pueblos de Mallorca, impulsando las declaraciones de fiestas de interés cultural. Mejoraremos la política de ayudas a los ayuntamientos, facilitando los espacios necesarios para sus muestras culturales y apoyándolos, en diferentes ámbitos, por los museos, bibliotecas y archivos.

126. Impulsaremos la creación del Instituto Cultural de Mallorca para dar facilidades al sector y consolidar la cultura de nuestra tierra. Un instituto para llevar a cabo la planificación, programación, gestión y difusión de las actividades culturales, así como las convocatorias y la concesión de ayudas, subvenciones, premios y concursos de carácter cultural. Desarrollaremos también el Observatorio de Cultura de Mallorca con la presencia de profesionales de los distintos sectores culturales y la participación de los municipios.

COOPERACIÓN LOCAL

127. Duplicaremos la partida de ayudas directas contempladas en el Plan de obras y servicios (POS).

128. Impulsaremos medidas que favorezcan la conciliación y el bienestar de los niños, siguiendo nuestra convicción de poner las familias en el centro de nuestras políticas.

129. Llevaremos a cabo un Plan para la mejora de los caminos rurales de titularidad municipal. De este modo mejoraremos su estado y haremos posible un adecuado mantenimiento. También realizaremos un plan de servicios de asistencia en los municipios para la gestión de cementerios municipales.

130. Crearemos un fondo complementario para la financiación de personal técnico a los ayuntamientos de menor población, especialmente en lo referente a intervención y secretaría.

131. Colaboraremos con el Govern en la creación de la Escuela de seguridad y emergencias.

132. Llevaremos a cabo un plan de inversiones para la mejora de los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas de los edificios e instalaciones municipales, así como también de edificios de uso social/público.

133. Potenciaremos las líneas de ayuda destinadas a la mejora del ciclo del agua con el objetivo 'vertido cero' y la reutilización de todas las aguas regeneradas. Este plan de inversiones nos tiene que permitir combatir el estado de abandono en que se encuentran las infraestructuras vinculadas con el ciclo del agua y el déficit de recursos hídricos, propio de un territorio insular y aislado como el nuestro.

134. Dentro de la apuesta decidida por la mejora de la calidad de vida y la libertad de los ciudadanos de Mallorca, así como por la potenciación de la inversión, pondremos en marcha una bajada de tasas, aligerando la carga impositiva de los mallorquines, tanto para las personas individuales como comerciantes y empresarios.

135. Queremos que el Consell de Mallorca sea una institución próxima y accesible. Por eso, acercaremos la administración insular a los municipios mediante el establecimiento de Centros de Referencia en los pueblos.

136. Crearemos una oficina técnica de seguimiento de proyectos impulsada en el marco del Servicio de Asistencia Técnica de Municipios (SAT), que incluya asistencia técnica, jurídica e informática para la gestión de proyectos y ayudas a municipios. Revisaremos de forma integral la sede electrónica del SAT para facilitar y centralizar todo tipo de trámites por parte de las entidades locales.

137. Centralizaremos los trámites de empadronamiento mediante una base de datos insular para los municipios de menos de 10.000 habitantes que se quieran adherir a ella.

138. Dignificaremos el Cuerpo de Bomberos de Mallorca, poniéndolo al nivel de la gran labor que realiza; lo dotaremos de los materiales técnicos necesarios, compraremos nuevo material y mejoraremos las condiciones laborales y los parques de bomberos.

139. Llevaremos a cabo la construcción y puesta en funcionamiento del Parque de Bomberos des Migjorn, ubicado en Santanyí.

COMERCIO

140. Crearemos una Unidad de información y trámite informatizado las 24h (UDIT) para registros o consultas de expediente, dentro del compromiso por un Consell Insular de Mallorca más ágil en momentos de crisis.

141. Fomentaremos y promocionaremos el producto mallorquín y las denominaciones de origen de la tierra; potenciaremos también, en línea con esta propuesta, el km.0. Haremos una apuesta clara y firme por la promoción económica, potenciando y ayudando a los acontecimientos comerciales, ferias y los mercados existentes, promoviendo otros nuevos.

142. Potenciaremos en colaboración con el resto de administraciones implicadas el distintivo de producto local.

143. Apostaremos por las ferias y mercados locales, para que vuelvan a ser motores de la actividad económica de los municipios, a través de reformas estructurales según las necesidades de los ciudadanos, accesos y movilidad. Y también apostaremos por los mercados temporales regulados especializados que, sin ser competencia de los mercados locales ni de la actividad comercial de la zona en la que se desarrollan, dinamicen los espacios y áreas comerciales de los municipios. Potenciaremos, junto con las patronales de comercio, los llamados Centros a cielo abierto, en todos los pueblos de Mallorca.

144. Protegeremos el pequeño comercio y el comercio tradicional a través de convocatorias específicas de ayudas, campañas de bonificación de compras y la creación de un “catálogo

de comercio tradicional de Mallorca”. También desarrollaremos un Programa de ayudas para las empresas o establecimientos históricos: para la reestructuración de infraestructuras, maquinaria, imagen corporativa, digitalización y venta en línea para que tengan un futuro próspero y ayudarlos, si hace falta, en el cambio generacional.

145. Incentivaremos a todas aquellas empresas y autónomos que incluyan en su actividad la venta de producto local.

146. Daremos un especial impulso y reconocimiento a aquellos artesanos que obtengan la ‘Carta de profesional de la artesanía’, considerándolos sector clave del tejido del producto local y típico de Mallorca, y dotándolos de más ayuda y una mayor visibilidad en el sector.

147. Crearemos un Programa de ayuda para la innovación en nuevas tecnologías en los comercios emblemáticos y especializados. Nuestro objetivo es potenciar la innovación y las nuevas tecnologías en los comerciantes en materia digital y web, etiqueta digital y venta en línea, entre otras, para la sostenibilidad del sector. El comercio de proximidad sufrirá en los próximos 10 años cambios importantes en relación al tipo de venta, la infraestructura o la marca y la imagen; serán comercios muy especializados en producto y marca, con una exigencia muy personalizada de los clientes.

148. Implantaremos los Planes de dinamización comercial en todos los municipios de la isla de Mallorca, a la vez que se coordinan las tareas de las agencias locales de desarrollo, con el fin de implementar planes de dinamización, formación y reciclaje de comercios obsoletos.

149. Facilitaremos administrativa y fiscalmente, en coordinación con el Govern Balear y los ayuntamientos, la captación y el traslado a nuestras islas de equipos de desarrollo de diferentes industrias, cuyo trabajo, creatividad y gestión puedan ser desarrollados en cualquier parte del mundo. Así queremos conseguir el nacimiento, desarrollo y consolidación del talento, y la exportación de conocimiento, además de lograr un mayor nivel de diversificación económica.

150. Desarrollaremos el Plan director sectorial de equipamientos comerciales de Mallorca (PECMA), aportando técnicos que ayuden a los ayuntamientos a desarrollarlo, dentro del municipio, y crearemos una comisión para su seguimiento.

151. Desarrollaremos, en mayor medida, la Ley de comercio para impulsar y facilitar la actividad del sector, y agilizar la concesión de licencias de actividad, teniendo en cuenta todas las tipologías comerciales, las diferencias y singularidades de Mallorca y la transformación de los hábitos de consumo.

152. Promoveremos la náutica como ventaja competitiva y diferencial, tanto para los ciudadanos de las islas como para los visitantes, y tanto desde el punto de vista puramente deportivo como también desde diferentes iniciativas como, por ejemplo, la celebración de

semanas náuticas. Mallorca es un territorio único y con una costa excepcional, tanto por su extensión como por la calidad de las aguas y su paisaje.

153. Fomentaremos que las pequeñas empresas y los artesanos locales puedan ejercer su actividad en espacios especializados, aumentando su profesionalización y mejorando el servicio y su gestión.

154. Colaboraremos con los ayuntamientos en la dotación de suelo industrial a los municipios de la isla. En esta línea, simplificaremos sus trámites y licencias, así como también mejoraremos las conexiones de los polígonos industriales ya existentes.

155. Apostamos por un transporte público eficiente y de calidad. Hay que apostar por los accesos fluidos y la creación de parkings en las poblaciones que lo necesiten, con el objetivo de dinamizar y reforzar los comercios de los municipios de nuestra isla.

156. La venta ilegal, tanto en mercadillos como en distintos establecimientos, ataca directamente a la competencia de todos los establecimientos que sí pagan sus impuestos y gastos generales. Desde el Consell de Mallorca tomaremos las medidas necesarias, en colaboración con las otras administraciones, para eliminar directamente este procedimiento ilegal, mediante la coordinación policial.

JUVENTUD

157. Trabajaremos para implantar una red de bibliotecas o zonas de estudio con amplios horarios destinada, especialmente, a su uso en temporada de exámenes.

158. Fomentaremos, junto con el Govern Balear, los ayuntamientos, la Universidad y la empresa, los programas y prácticas en empresas para mejorar la formación y el acceso de los jóvenes al mundo laboral.

159. Colaboraremos con los ayuntamientos en el impulso y la potenciación de aquellas actividades locales destinadas a los jóvenes.

160. Estableceremos precios reducidos y promociones especiales para los jóvenes por la adquisición de entradas a museos y espectáculos musicales, teatrales y artísticos, así como también en la inspección técnica de vehículos (ITV) para los menores de 30 años.

161. Trabajaremos en la mejora de la red viaria en aquellos puntos especialmente clave para la movilidad de los jóvenes, como son, entre otros, el acceso a la Universidad y la carretera MA1140 de S'Esgleieta. Estableceremos, junto con el Govern, buses lanzadera desde diferentes lugares de la isla de Mallorca hasta la Universidad.

162. Fomentaremos los torneos y las competiciones deportivas entre los diferentes centros escolares e institutos de la isla.

163. Estimularemos los programas de apoyo a los jóvenes artistas en las diferentes entidades teatrales, musicales y artísticas, fomentando el impulso de actividades y talleres para la juventud. Impulsaremos también el acceso y el consumo de cultura entre los más jóvenes.

164. Desde el Consell de Mallorca apoyaremos al agricultor joven, así como también fomentaremos y daremos a conocer el mundo del campo entre los más jóvenes.

DEPORTE

165. Fomentaremos nuevas actividades de ocio saludable y deporte para las familias. Instauraremos un bono deportivo en colaboración con las empresas del sector del deporte para dar a conocer las modalidades deportivas que se practican en Mallorca.

166. Potenciaremos la inversión especial en la mejora de las instalaciones deportivas, así como la mejora en su explotación y acceso universal de sus residentes. Pondremos en marcha un ambicioso plan de infraestructuras deportivas que, partiendo de un diagnóstico inicial de las necesidades existentes dentro de este ámbito, aporte a los ayuntamientos los recursos necesarios a la hora de afrontar proyectos de creación, mejora y reforma de pabellones polideportivos y otros equipamientos.

167. Trabajaremos para que los municipios puedan disponer de las instalaciones deportivas que necesitan. Impulsaremos la colaboración público-privada para potenciar el uso de las instalaciones deportivas municipales y aprovecharlas también para una oferta turística de calidad. Colaboraremos y trabajaremos también con los ayuntamientos para fomentar las Jornadas Deportivas Municipales y potenciar aquéllas ya existentes.

168. Colaboraremos con los ayuntamientos y federaciones para poder garantizar la presencia de ambulancias o enfermería durante los partidos, así como la formación de los entrenadores en primeros auxilios.

169. Apostaremos, de forma decidida, por los programas de promoción y práctica deportiva, especialmente para niños en edad escolar y para las familias. Llevaremos a cabo un Plan de subvenciones dirigidas al patrocinio de eventos deportivos a distintos niveles, potenciando las actividades deportivas locales, insulares, autonómicas e internacionales.

170. Daremos un claro apoyo al deporte base, mediante líneas de ayuda y subvenciones a las familias, clubs y entidades deportivas sin ánimo de lucro, directamente destinadas a promocionar la práctica del deporte en cada una de sus variantes y modalidades. Ayudaremos económicamente a las familias con menos recursos para que todos los niños puedan practicar deporte. También fomentaremos y potenciaremos el deporte base a nivel competitivo, para que los niños de Mallorca puedan salir fuera de la isla en competiciones oficiales.

171. Apoyaremos el motociclismo mallorquín y trabajaremos para que sus aficionados puedan practicar su deporte con garantías. De este modo, renovaremos y mejoraremos las instalaciones existentes y, si es necesario, propondremos nuevas instalaciones.

172. Continuaremos con la Gala del Deporte, como reconocimiento de peso a nuestros jóvenes deportistas. También, en línea con esta propuesta, vamos a potenciar y extender la figura del deportista mallorquín de referencia y ampliar el reconocimiento a las buenas prácticas deportivas.

173. Mejoraremos la gestión del trote en Mallorca para que recupere su esplendor y la gestión de los hipódromos de Mallorca y llevaremos a cabo las mejoras necesarias en el de Manacor y Son Pardo.

174. Apoyaremos y potenciaremos el Tiro en Fona como deporte íntimamente ligado a la tradición y la cultura de Mallorca y Bien de Interés Cultural e Inmaterial; nos aseguraremos el mantenimiento de las entidades involucradas en estas modalidades y trasladaremos su conocimiento y divulgación a la sociedad en general y, de forma especial, en el ámbito educativo.

175. Posibilitaremos el regreso de campeonatos deportivos nacionales e internacionales a Mallorca.

UN CONSELL ÁGIL, EFICIENTE Y EFICAZ

176. Se eliminará todo gasto superfluo, innecesario o con fines ideológicos que no comporten beneficios para la ciudadanía. La transparencia y el buen gobierno inspirarán la acción de todos los miembros del Consell de Mallorca.

177. Estudiaremos las duplicidades competenciales entre el Consell insular y el Govern de las Illes Balears, con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa, el ahorro y la correcta interlocución y asistencia a los ciudadanos.

178. Unificaremos los departamentos de Urbanismo y Territorio y Movilidad e Infraestructuras, en uno único que será Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

179. Apostaremos por la eliminación de la excesiva burocracia existente en la institución insular, llevando a cabo una política de subvenciones eficaz, eficiente y ágil.

180. Agilizaremos los trámites administrativos y la accesibilidad de los ayuntamientos.

181. Crearemos una carpeta única digital para todas las administraciones, con entes dedicados a la promoción económica y laboral, en la que consten todas las actuaciones, servicios utilizados, titulaciones, etc., de un mismo usuario en temas laborales. De esta manera, se podrán simplificar los trámites burocráticos y se evitará la repetición de procesos en distintas administraciones.

182. Apoyaremos a los ayuntamientos a promocionar e incentivar iniciativas destinadas al desarrollo y a la innovación.

183. Reduiremos la burocracia y agilizaremos los trámites, trabajando en la simplificación administrativa, la transparencia y creando también, dentro de la ciudadanía, seguridad y confianza en el Consell de Mallorca.

184. El reparto de las áreas será el siguiente:

- El Partido Popular ostentará la presidencia del Consell de Mallorca, la vicepresidencia primera de Cultura y Patrimonio y los Consellers ejecutivos de los siguientes departamentos:
 - Servicios Sociales
 - Territorio, Movilidad e Infraestructuras
 - Presidencia
 - Turismo
 - Hacienda y Función Pública

- VOX ostentará la vicepresidencia segunda del Consell de Mallorca de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes así como un Conseller ejecutivo de Promoción Económica y Desarrollo Local.



185. Antes de finales de septiembre de 2023, se creará una Comisión de Seguimiento del Pacto, presidida por el vicepresidente segundo del Consell de Mallorca. Estará integrada a partes iguales por representantes de los dos partidos que suscriben el acuerdo de gobierno. Esta comisión tendrá por objeto fiscalizar el cumplimiento de los puntos del presente acuerdo e impulsar nuevas medidas conjuntas en beneficio de los mallorquines.

Palma, a 4 de julio de 2023

Fdo. Pedro Bestard Martínez
Candidato VOX al Consell de Mallorca

Fdo. Llorenç S. Galmés Verger
Candidato PP al Consell de Mallorca